

**PAGO DE LA COLEGIACION (Se efectuará en el momento de la colegiación en metálico o cheque bancario)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>DERECHOS DE INCORPORACIÓN [a), b) Ó c)]</b>	
a) 1ª INCORPORACION	<b>300,00 €</b>
b) 1ª INCORPORACION PROVENIENTE DE COLEGIO DE LA C.A. Vasca	<b>200,00 €</b>
c) REINCORPORACION	<b>183.70 €</b>
<b>Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutualidad de la Abogacía)</b>	<b>6,00 €</b>

SOLO LOS EJERCIENTES RESIDENTES ABONARAN:

:

CONCEPTO	IMPORTE
Carnet colegial	<b>25.00 €</b>
Seguros (Ver tabla anexa)	

<b>SEGUROS (ACCIDENTES-IPT-RC)</b>	
	IMPORTE
<b>ACCIDENTES (Cubre hasta el 31 de marzo)</b>	21,00 €
<b>INCAPACIDAD PROFESIONAL TRANSITORIA (Cubre hasta el 31 de marzo) (se prorratea según mes de colegiación)</b>	
-Abril	112,71 €
-Mayo	103,57 €
-Junio	94,43 €
-Julio	85,28 €
-Agosto	76,14 €
-Setiembre	67,00 €
-Octubre	57,86 €
-Noviembre	48,71 €
-Diciembre	39,57 €
-Enero	30,43 €
-Febrero	21,29 €
-Marzo	12,14 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
<b>La cuota del Seguro de Responsabilidad Civil será GRATUITA para los Letrados que se incorporen como ejercientes por 1ª vez, y será válido hasta el 31 de marzo siguiente.</b>	
Para los letrados procedentes de otros colegios o cambian de situación se prorratea según trimestre de colegiación.	
(Abril-Junio) o (Octubre-Diciembre)	118,13 €
(Julio-Setiembre) o (Enero-Marzo)	59,82 €